COT_PED20115052026V1

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: 30 Septiembre 2026

Señores INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Entidad territorial: Departamento de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 15

Necesidad: : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

El suscrito, actuando como Representante Legal Freddy Ivan Castillo Garcia, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.

- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, las obligaciones específicas que de llegar a ser elegido tendría que asumir, el cronograma, los anexos de la invitación y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.

• Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
• Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
• Que conozco y acepto todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter local y que en el caso de que el contrato me sea adjudicado, cumpliré con todos estos y con los procedimientos que los acompañan.
• Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
• Que autorizo al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en anexo 3
• Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
• Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
d) Formato de propuesta económica (anexo 2)
e) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)
f) Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades (anexo 4)
g) Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.

Atentamente,

Freddy Iván Castillo García.

Freddy Iván Castillo García
R/L CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-81 oficina 206 SAN GIL

ANEXO 2 - FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: 30 Septiembre 2026
Señores INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Entidad territorial: Departamento de Arauca
Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 15

Necesidad: : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA Objeto . . . . .: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

NOTAS: 1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	TOTAL
Alicates grande	1	Und.	$44.500	$44.500,00
Martillo DE 29 mm martillo DE 29 mm	1	Und.	$46.200	$46.200,00
Pistola para silicona tubo	1	Und.	$24.900	$24.900,00
Accesorios para lavamanos (COMPLETOS)	5	Und.	$27.800	$139.000,00
Accesorios para orinal (COMPLETOS)	4	Und.	$15.000	$60.000,00
Flotadores en PVC para tanque aéreo	3	Und.	$35.900	$107.700,00
Uniones de 1/2" uniones de 1/2"	15	Und.	$650	$9.750,00
Codos de 1/2" codos de 1/2"	12	Und.	$650	$7.800,00
Uniones de 1" uniones de 1"	10	Und.	$650	$6.500,00
Adaptador macho de 1/2" Adaptador macho de 1/2"	10	Und.	$650	$6.500,00
Adaptador hembra de 1/2" Adaptador hembra de 1/2"	15	Und.	$650	$9.750,00
Acople flexible lavamanos Acople flexible lavamanos	10	Und.	$4.300	$43.000,00
Acople flexible sanitario Acople flexible sanitario	8	Und.	$4.900	$39.200,00
Candados anticizalla	5	Und.	$20.800	$104.000,00
Tubo conduit 1/2 PSD Tubo conduit 1/2 PSD	2	Und.	$6.600	$13.200,00
Codos conduit 1/2 Codos conduit 1/3	4	Und.	$1.000	$4.000,00
Silicona Antihongos tubo Silicona Antihongos tubo	2	Und.	$16.800	$33.600,00
Carretilla	1	Und.	$251.000	$251.000,00
Palin	5	Und.	$40.000	$200.000,00
Cinta de enmascarar de 1" Cinta de enmascarar de 1"	3	Und.	$6.500	$19.500,00
Cinta de enmascarar de 1 1/2"	3	Und.	$7.300	$21.900,00
Cemento gris de 40 Kg	2	Und.	$33.500	$67.000,00
Griferia de sanitario	4	Und.	$25.500	$102.000,00
Cuñete de pintulan tipo 3 verde	1	Und.	$170.000	$170.000,00
Cuñete de pintulan tipo 3 azul	1	Und.	$170.000	$170.000,00
Cuñetede pintulan tipo 3 amarillo	1	Und.	$170.000	$170.000,00
codos de 1" codos de 1"	10	Und.	$2.000	$20.000,00
Cuñete de pintulan tipo 1 Blanco	2	Und.	$392.000	$784.000,00
Llaves para lavamanos	9	Und.	$18.800	$169.200,00
Tapones de 1/2" rosca y lisos pvc	10	Und.	$650	$6.500,00
Tapones de 1" rosca y lisos pvc	10	Und.	$2.200	$22.000,00
Tapones de 2" de rosca y liso pvc	6	Und.	$7.900	$47.400,00
Pegante pvc soldadura liquida litro	1	TQ	$74.000	$74.000,00
tubo de 1/2"pvc PSD tubo de 1/2"pvc PSD	2	Und.	$14.800	$29.600,00
Tubo de 1" PSD Tubo de 1" PSD	1	Und.	$25.500	$25.500,00
Alambre dulce por kg Alambre dulce por kg	1	Und.	$13.200	$13.200,00

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-01 oficina 206 SAN GIL

FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor Unitario	TOTAL
Puntilla de 2", 3" lb	1	Und.	$5.800	$5.800,00
Chapas para puerta metálica	3	Und.	$52.500	$157.500,00
Chazos 3/8"	60	Und.	$100	$6.000,00
Chazos 5/16 Chazos 5/17	60	Und.	$100	$6.000,00
Chazos 1/4"	60	Und.	$100	$6.000,00
Tornillos golosos 3/8"	60	Und.	$500	$30.000,00
Tornillos golosos 5/16"	31	Und.	$500	$15.500,00
Tornillos golosos 1/4"	60	Galón	$200	$12.000,00
Cinta teflón Industrial 3/4" x 50 metros	3	Und.	$3.700	$11.100,00
Pintura aceite 3 en 1 galon (blanca y gris)	2	Und.	$92.200	$184.400,00
Rodillos para pintar	2	Und.	$11.000	$22.000,00
Brocha de 3"	3	Und.	$10.800	$32.400,00
Brocha de 4"	3	Und.	$14.500	$43.500,00
Brochas de 5"	3	Und.	$18.000	$54.000,00
Pala cuadrada	2	Und.	$46.500	$93.000,00
tomacorrientes dobles galica	10	Und.	$11.000	$110.000,00
Interruptor sencillo galica	5	Und.	$9.000	$45.000,00
Interruptor doble galica	5	Und.	$15.000	$75.000,00
Plafones	2	Und.	$4.800	$9.600,00
Bombillos led 40 amp	10	Und.	$16.000	$160.000,00
Bombillos led 50 amp	5	Und.	$34.000	$170.000,00
Bombillos led de 20 amp	15	Und.	$12.800	$192.000,00
Extensiones de 5 m	5	Und.	$13.800	$69.000,00
Extensiones de 8 m	2	Und.	$17.500	$35.000,00
Multitomas de 5 metros	5	Und.	$24.000	$120.000,00
Multitomas de 8 metros	2	Und.	$38.500	$77.000,00
Multitomas de 3 metros	5	Und.	$17.500	$87.500,00
Accesorios para baños infantiles	9	Und.	$160.000	$1.440.000,00
Extensiones de 10 m Extensiones de 10 m	2	Und.	$42.500	$85.000,00
Cuchilla para guadaña	2	Und.	$12.200	$24.400,00
Tacos de 15 amp	1	Und.	$22.500	$22.500,00
Tacos de 30 amp	2	Und.	$23.500	$47.000,00
Tacos de 20 amp	1	Und.	$23.000	$23.000,00
Arena x carretas	3	Und.	$7.900	$23.700,00
Clavija macho en caucho con polo a tierra	8	Und.	$8.200	$65.600,00
Clavija hembra en caucho con polo a tierra	8	Und.	$8.200	$65.600,00
Concentrados para pintura colores varios	5	Und.	$15.000	$75.000,00
Cuñete emulsión impermeabilizante	1	Und.	$236.500	$236.500,00
			TOTAL	**$7.000.000**

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-91 oficina 206 SAN GIL

Valor Total De La Propuesta : 7,000,000 Col$
Valor Total En Letras: Siete Millones de Pesos Colombianos

Freddy Iván Castillo García.

Freddy Iván Castillo García
R/L CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-91 oficina 206 SAN GIL

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: 30 Septiembre 2026

Señores INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Entidad territorial: Departamento de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 15

Necesidad: : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

El suscrito Freddy Ivan Castillo Garcia identificado: 1.100.950.921 como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido. SALVEDAD: No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

Freddy Iván Castillo García.

Freddy Iván Castillo García
R/L CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-91 oficina 206, SAN GIL

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES "NI" TENER CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad y fecha: 30 Septiembre 2026

Señores INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Entidad territorial: Departamento de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 15

Necesidad: : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

El suscrito Freddy Iván Catillo García proponente, con identificación 1,100,950,921 como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia con relación a los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, a la ley 2013 de 2019 y al artículo 11 de la ley 1437 de 2011, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que: 1. Estoy libre de inhabilidades. 2. Estoy libre de incompatibilidades. 3. Estoy libre de conflicto de intereses. 4. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

Freddy Iván Castillo García.

Freddy Iván Castillo García
R/L CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-91 oficina 206, SAN GIL

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.

5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.

7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.

8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.

9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.

11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.

12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.

Freddy Iván Castillo García.

Freddy Iván Castillo García
R/L CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: 30 Septiembre 2026

Señores INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Entidad territorial: Departamento de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 15

Necesidad: : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

El suscrito Freddy Iván Catillo García proponente, con identificación 1,100,950,921 como aparece al pie de mi actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. 2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. 3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:45 AM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100950921**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO GARCIA FREDDY IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CARTA GARANTIA

Ciudad y fecha: 30 Septiembre 2026

Señores INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Entidad territorial: Departamento de Arauca

Referencia . Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 15

Necesidad: : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Yo, **FREDDY IVÁN CASTILLO GARCÍA**, identificado como representante legal de **CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S.**, identificada con NIT **901.874.058-5**, en calidad de contratista/proponente dentro del proceso de contratación cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SUS SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**,

MANIFIESTO Y GARANTIZO que los bienes objeto del suministro serán entregados de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y requerimientos establecidos por la Institución Educativa en la Invitación Pública No. 15 de 2026 y en los documentos que hagan parte integral del contrato.

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-91 oficina 206, SAN GIL

En consecuencia, **CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S.** se compromete a garantizar la **calidad, idoneidad y cumplimiento de los elementos suministrados**, así como a responder por aquellos bienes que presenten defectos de fabricación, deterioro atribuible a su calidad, o que no correspondan a las especificaciones y condiciones requeridas y aceptadas dentro del proceso contractual.

De igual manera, nos comprometemos a realizar, cuando corresponda, la **reposición o cambio de los elementos que presenten las situaciones anteriormente descritas**, previa verificación y comunicación por parte de la Institución Educativa, de acuerdo con las condiciones aplicables a cada producto y con las obligaciones establecidas en el contrato.

La presente carta se expide como **garantía de calidad y cumplimiento en la entrega de los bienes objeto del contrato**, de conformidad con lo solicitado en la Invitación Pública No. 15 de 2026.

Atentamente,

Freddy Iván Castillo García.

Freddy Iván Castillo García
R/L CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

elpedregalhcconstructora@gmail.com
Tel: 3006427527
Dir: Carrera 8 #11-01 oficina 206, SAN GIL

Bucaramanga, 23 de Septiembre de 2026

Señores:

CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

Asunto: CERTIFICACION

Mediante la presenta hacemos constatar que la CONSTRUCTORA EL PEDREGAL ejecutó y cumplió a satisfacción el contrato No. FEV14 del año 2026.

No. del contrato: FEV14
Contratante: VALGARO SAS

Contratista: CONSTRUCTORA EL PEDREGAL SAS

Objeto del Contrato: Suministro de materiales y elementos de ferretería para el desarrollo y ejecución de las actividades propias de la obra, de acuerdo con las necesidades, requerimientos y especificaciones establecidas por el contratante.

Alcance: Suministro y entrega de materiales, insumos y elementos de ferretería requeridos para el desarrollo y ejecución de las actividades propias de la obra, atendiendo los requerimientos y cantidades solicitadas por el contratante durante la ejecución del contrato.

Valor Total del Contrato: $14,382,000
Fecha de Inicio:10/07/2026
Fecha de Terminación: 22/08/2026
Estado de Ejecución: Terminado, cumplido y ejecutado a satisfacción.

Cordialmente,
JESUS ALBERTO GARCIA APARICIO
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 24 #22-50, Bucaramanga
3006108340
www.valgaro.com

CONSORCIO VIAS GUADALUPE

Enero 2025
Bucaramanga , santander

A quien corresponda:

CONSORCIO VIAS GUADALUPE con NIT 901657562-6, certifica que La constructura El Pedregal Con Nit 901874058-5, cumplió a satisfacción el contrato No. 025 del año 2024 respecto al servicio de suministro de materiales para construccion de placa huella en el municipio de Guadalupe, Santander.

Contrato No. 0252024

Contratista: Constructora El pedregal

Objeto del contrato: Servicio de suministro de materiales para construccion de placa huella en el municipio de Guadalupe, Santander.

Alcance: El proyecto comprende el suministro de materiales y elementos necesarios para la construcción de placa huella en el municipio de Guadalupe, Santander, de acuerdo con las especificaciones y requerimientos establecidos en el contrato No. 025 de 2024. El alcance incluye la provisión, transporte y entrega de los materiales requeridos para la ejecución de las obras, garantizando su disponibilidad y condiciones adecuadas para su utilización en la construcción de la placa huella.

Valor del contrato: $25,456,300
Fecha de inicio: 15/10/2024
Fecha de finalización: 31/12/2024

Atentamente,

OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ
RL CONSORCIO VIAS GUADALUPE

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 11:23:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía **Nº. 1100950921** y Nombre: **FREDDY IVAN CASTILLO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148688269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303880037

PIB
08:10:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY IVAN CASTILLO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100950921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificación
Bancaria

Viernes 27 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S,** identificado(a) con **NIT 901874058,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene activo con el banco el siguiente producto:

Producto	No. Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA AHORROS	322-727780-34	2024/09/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia **a los siguientes** números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: **(57-2) 554 05** 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 01/09/2026 - 15:11:44

Recibo No. 12813253, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2A6V331CAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901874058-5
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-683129-16
Fecha de matrícula: 26 de Septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 10 # 9 - 31 Oficina 201
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: ELPEDREGALHCCONSTRUCTORA@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3194824942

Signature Not Verified

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 10 # 9 - 31 Oficina 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	ELPEDREGALHCCONSTRUCTORA@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3194824942
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Septiembre de 2024, con el No 228096 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación

comercial. 8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 10. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 11. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 12. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 13. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 14. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 15. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 16. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 17. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 18. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 19. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 20. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. 21. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 22. El suministro e instalación de mobiliario urbano. 23. La prestación de servicios contables, jurídicos, de comercio exterior, informáticos, de gestión humana y en general, servicios de back office y/o explotación del know how de la compañía. 24. La prestación de servicios mediante plataformas electrónicas para la adquisición de bienes y servicios. 25. La prestación de servicios relacionados con analítica de datos e inteligencia de mercados. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la

---

ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. participar como socio o accionista en sociedades de cualquier especie que desarrollen objetos sociales similares o que le permitan ejecutar sus actividades sociales en forma más amplia y técnica que le faciliten la complementación y mejor desarrollo de su objeto social, y en dichas sociedades podrá aportar bienes de su propiedad e inclusive fusionarse con ellas si las conveniencias así lo indican; acudir a la integración de tribunales de arbitramento en todas las operaciones en que esté interesada con capacidad para desistir y transigir en ellos. En general, la sociedad podrá celebrar y/o ejecutar todo acto o contrato que fuere conveniente o necesario para el cabal cumplimiento de su objeto social, y todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir los objetivos de su existencia.

CAPITAL

---

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad, pero si será limitada su actuación negocial respecto de la cuantía, la cual será de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) de los actos que celebre Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. j) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su

---

cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Septiembre de 2024 con el No 228096 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CASTILLO GARCIA FREDDY IVAN	C.C. 1100950921
SUPLENTE	CASTILLO GARCIA JHON JAIRO	C.C. 1100953852

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/09/2026 - 15:11:44
Recibo No. 12813253, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2A6V331CAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC
Matricula No:	683130
Fecha de matrícula:	26 de Septiembre de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	Carrera 10 # 9 - 31 Oficina 201
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $140.057.564

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/09/2026 - 15:11:44
Recibo No. 12813253, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2A6V331CAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.950.921**

CASTILLO GARCIA

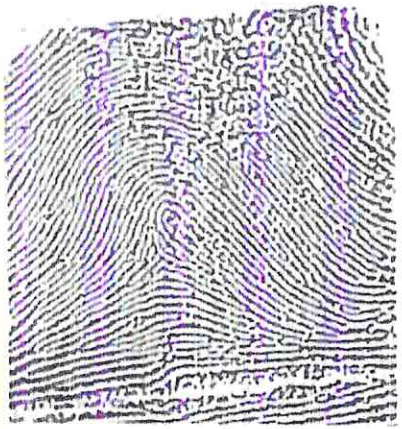
APELLIDOS

FREDDY IVAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1967

PARAMO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-MAY-2005 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALVA BEATRIZ PEN[illegible] LOPEZ

P-2718100-59140946-M-1100950921-20050912 01017[illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 08:03:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1100950921
Código de Verificación	110095092126092908033 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100950921 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 04:39 PM

Código Verificación: **ZYQJTMBKIW**

Válida hasta: **12/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:06 horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100950921,** Apellidos y Nombres **CASTILLO GARCIA FREDDY IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION GABRIEL GARCIA MARQUEZ**, con NIT **834001342-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario **141128913091**

(415)7707212489984(8020) 000014112891309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 0 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CARRERA 10 # 9 - 31 OFICINA 201

42. Correo electrónico ELPEDREGALHCCONSTRUCTORA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 6 9 5 3 7 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 9 2 0							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026 - 10 - 06 / 11 : 30: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO GARCIA FREDDY IVAN
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128913091

(415)7707212489984(8020) 000014112891309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 0 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 8 3 1 2 9	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 9 2 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128913091

(415)7707212489984(8020) 000014112891309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 0 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 0 9 5 0 9 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO		GARCIA	FREDDY IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 9 5 3 8 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	GARCIA	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141128913091**

(415)7707212489984(8020) 000014112891309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 0 5 8	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCTORA EL PEDREGAL HC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CARRERA 10 # 9 - 31 OFICINA 201

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 8 3 1 3 0	2 0 2 4 0 9 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 9 4 8 2 4 9 4 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario **14767153650**

(415)7707212489984(8020) 000001476715365 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 5 0 9 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 5 0 9 2 1	2 0 0 5 0 5 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	GARCIA	FREDDY	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASADERO DE POLLO EL SCORPION SANGILEÑO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 10 13 89

42. Correo electrónico: freddy.garcia.8705@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 4 4 9 4 4	3 5 0 6 9 5 3 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 7 0 1 2 4	0 0 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1	8 6 9 9		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	3	3	4	2	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026 - 10 - 06 / 11 : 33: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO GARCIA FREDDY IVAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14767153650**

(415)7707212489984(8020) 000001476715365 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 5 0 9 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 1 3 7 9 7 9 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 2 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14767153650**

(415)7707212489984(8020) 000001476715365 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASADERO DE POLLO EL SCORPION SANGILEÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CR 10 13 89

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 6 1 1 2	2 0 0 7 0 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 2 4 4 9 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO